

17083 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores de la de 12 de septiembre de 2005, por la que se publica extracto de convocatorias para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 12 de septiembre de 2005, Boletín Oficial del Estado n.º 235 de 1 de octubre por la que se publica extracto de convocatorias para la provisión, por el sistema de libre designación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Pág. 32473:

Ayuntamiento de Málaga. Donde dice: «Requisitos de los aspirantes: Pertener a la Subescala de Secretaría categoría superior...» debe decir: «Requisitos de los aspirantes: Pertener a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior...»

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Donde dice: «Requisitos de los aspirantes: Pertener a la Subescala de Secretaría categoría de entrada...» debe decir: «Requisitos de los aspirantes: Pertener a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría de entrada...».

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE CULTURA

17084 *ORDEN CUL/3204/2005, de 4 de octubre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Subsecretario, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Archivo General de la Administración

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Archivo General de la Administración. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 13.792,80 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Alcalá de Henares (Madrid).

Archivo General de Indias

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director Archivo General de Indias. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 13.792,80 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Sevilla.